



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE Y GASTO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS CENTROS INTEGRADOS EN LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE HUELVA, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 16.3.A), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EN RELACION A LOS ARTÍCULOS 218 A 222 DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LA QUE SE TRANSPONEN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL LAS DIRECTIVAS DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO 2014/23/UE Y 2014/24/UE, DE 26 DE FEBRERO DE 2014.

PAAM 255/2018 - CCA.: +6.6XHBEXP - Nº GIRO 2018/60727

D. ANTONIO LEÓN JUSTEL, Director Gerente del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez, como Órgano de Contratación de la Plataforma de Logística Sanitaria de Huelva, facultado para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 2 de abril (BOJA nº 69 de 11/04/2013) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 51 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en uso de mis atribuciones.

### RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 122 de la LCSP, el Expediente de Contratación Administrativa, tramitado de conformidad con los artículos 218 a 222, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para la contratación del **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS CENTROS INTEGRADOS EN LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE HUELVA, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 16.3.a), CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR LOTES Y AGRUPACIONES DE LOTES EN SU CASO, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO,** PAAM 255/2018 - CCA.: +6.6XHBEXP - Nº GIRO 2018/60727, disponiendo así mismo la apertura de la fase de adjudicación correspondiente.

SEGUNDO.- Aprobar, el gasto en la cantidad de 21.442.562,62 Euros, (Veintiún millones cuatrocientos cuarenta y dos mil quinientos sesenta y dos euros con sesenta y dos céntimos de euro), siendo el importe del IVA (4%) de 824.713,95 Euros, (Ochocientos veinticuatro mil setecientos trece euros con noventa y cinco céntimos de euro), siendo la Base Imponible de 20.617.848,67 Euros, (Veinte millones seiscientos diecisiete mil ochocientos cuarenta y ocho euros con setenta y siete céntimos de euro), para un plazo de ejecución de **VEINTICUATRO MESES**, prorrogable hasta igual periodo, a las anualidades 2018 a 2020 y a las Partidas Presupuestarias correspondientes:

1231065980G/41C/22106/21 01 Productos Farmacéuticos de Consumo Interno.

1231065980G/41C/22116/21 01 Productos Farmacéuticos para pacientes externos.

Anualidad	Meses	Base de Imponible	IVA	Presupuesto Base de Licitación
2018	4	3.436.308,11 €	137.452,33 €	3.573.760,44 €
2019	12	10.308.924,34 €	412.356,98 €	10.721.281,31 €
2020	8	6.872.616,22 €	274.904,65 €	7.147.520,87 €
TOTAL	24	20.617.848,67 €	824.713,95 €	21.442.562,62 €

Fdo. Antonio León Justel  
Director Gerente  
Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez

Plataforma Logística Sanitaria de Huelva  
Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez.

Código:	6hWMS667PFIRMAKANLZAeTIJ97DpJ	Fecha	10/09/2018
Firmado Por	ANTONIO LEON JUSTEL		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	1/1

